

M. Mire y Enore de Muxria y Junta non are le  
brar Caviles ordinario segun lo acordumbran, Atoaven  
D. Alexo Manresa Decano y Presidente del por la  
ocupacion de los Correg. y Alcalde Mayor de esta  
Capital, a cuyo fin ha remitido el Baston el por  
meo, D. Mateo de Zavallo Cavallero Maestran de  
la Al de Ronca y de la r. l. y distinguida D. n. et  
panola de Carlos terzera, D. Fran. Tomas de Tumina  
tambien Cav. de esta ultima, D. Maguindo per D.  
Zetina, D. Fran. Antonio Sandoval y D. Fran.  
de Boura Merano y Arcana R. n. D.

Oyendo D. Tomas Balibrea, D. Desv.  
tura Fuente, D. Domingo Forat D. Domingo  
Mateo D. Ramon Salles y D. Alvaro  
de Luna Jurado.

Nota y Leyeron la Nota del Cavildo ordin.  
Antecedente, y la Ciudad queda entendida.

Ameglo de Tratore de arreglar las posturas a las orens  
posturas non convertibles en cumplimiento de lo encargado  
por la Superioridad practica y Costumbre de este  
Ayuntamiento, quien informado de lo que  
ocurre en el asunto revolvió lo siguiente